



Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

Estudios de Precios de Transferencia: Aspectos relevantes de la documentación ante un proceso de fiscalización

Luego de la finalización del ejercicio fiscal 2016, se acercan las fechas de vencimiento de importantes obligaciones tributarias para los contribuyentes, relacionadas al cumplimiento de Precios de Transferencia (PT), entre las cuales

se puede destacar: presentación de la declaración informativa "F-982" en el mes de marzo; declaración de Impuesto sobre la Renta en el mes de abril y presentación del dictamen fiscal en el mes de mayo. Lo anterior requiere que las

compañías se preparen anticipadamente en la preparación del Estudio de PT, considerando la complejidad y naturaleza de sus transacciones, tanto para cumplir de forma adecuada con dichas obligaciones, como para poder mitigar exposiciones fiscales al

contar con documentación adecuada de las operaciones analizadas ante un proceso de fiscalización.

Los cumplimientos formales tienen efectos importantes en el proceso de defensa fiscal, principalmente la adecuada documentación que respalde que las transacciones efectuadas con sujetos relacionados y sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en regímenes fiscales preferentes, conocidos como "paraísos fiscales", han sido determinadas considerando los precios que habrían sido acordados por terceros independientes (de acuerdo al principio de plena competencia).

No se debe perder de vista, que luego de 6 años de regulación vigente, los precios de transferencia se mantienen como uno de los focos de atención por parte de la Administración Tributaria en sus procesos de fiscalización, lo cual se ha intensificado en los últimos meses. La determinación de ajustes sustantivos puede derivar en objeción de costos/gastos por precios superiores al valor de mercado o determinación de ingresos omitidos por precios inferiores a los de mercado.

Entre los aspectos relevantes a confirmar por las compañías en la documentación de determinación de precios, se puede mencionar los siguientes:

- **Requisitos de documentación:** cumplimientos formales en cuanto a la presentación en plazo y forma del F-982 y estudio o documentación comprobatoria, consistencia de la misma con los reportes financieros, evidencia de la materialización y elaboración de contratos.
- **Información financiera:** razonabilidad de la información segmentada, utilización de criterios de asignación adecuados (prorratio razonable), veracidad de la información de las compañías comparables, disponibilidad de la información del grupo (en caso de ser utilizada en el análisis del contribuyente).
- **Operaciones de servicios:** documentación a través de contratos, evidencia de la materialización, evidencia de la necesidad del gasto y aplicación de retenciones.
- **Operaciones de financiamientos:** renta presunta por intereses, normas de deducibilidad por capitalización delgada y aplicación de retenciones.
- **Operaciones de pérdidas:** pérdidas por ventas a precios inferiores al costo

no son deducibles (art. 29-A numeral 6) del C.T.)

- **Metodología de análisis:** selección del mejor método, razonabilidad del análisis funcional, descarte de comparables internos, idoneidad de la información comparable, etc.

La documentación de PT además de ser requerida por el Auditor Fiscal como parte de sus obligaciones, puede ser requerida por los Auditores Externos para emitir su opinión respecto a la razonabilidad de los estados financieros.

Debido a lo anterior, es importante tener en consideración la preparación de la documentación o Estudio de Precios de Transferencia de forma oportuna para atender las obligaciones de cumplimiento.



Georgina Cuéllar
Gerente de Precios de Transferencia
gcuellar@deloitte.com
www.deloitte.com/sv

Resumen Normativo

Lineamientos para Efectuar las Declaraciones de Mercancías en el SIDUNEA / Entrada en Vigencia de la 6ª Enmienda y la Ampliación a 10 Dígitos del SAC

Boletín Informativo No. DGA 021-2016

La Dirección General de Aduanas (DGA), comunica que con el objetivo de dar cumplimiento a la resolución No. 372-2015 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), mediante la cual entra en vigencia la 6ª Enmienda y la ampliación a 10 dígitos del SAC, ha definido mediante el Boletín Informativo 021-2016, los lineamientos para efectuar las Declaraciones de Mercancías en el Sistema Informático de Aduanas.

Para obtener el Boletín Informativo No. DGA 021-2016, pueden acceder haciendo [clic aquí](#).



Calendario Tributario

Enero 2017

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero 16

- Declaración y pago del IVA (F-07)
- Declaración Mensual de pago a Cuenta, Impuesto Retenido Renta a las Operaciones Financieras y a la contribución especial para la seguridad ciudadana y convivencia (F-14).
- Declaración y pago de Impuestos Específicos, Advalorem y Contribución Especial (F-06).
- Informe de Donaciones (F-960).
- Informe de Impuestos Específicos y Ad-Valorem de Productores e Importadores de Bebidas Alcohólicas, Alcohol Etílico Potable y Cerveza, Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de bebidas (F-955).
- Informe de Impuestos Específicos y Ad-Valorem Productores e Importadores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, Productores de Tabaco y Productores, Importadores e Internadores de Combustible (F-988).
- Informe Mensual de Ventas a Productores, Distribuidores o Detallistas de Tabaco y Productos de Tabaco (F-956).
- Actualización de Dirección para Recibir Notificaciones (F-211).
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F-950).
- Informe de Autorizaciones Efectuadas a Sistemas Contables, Libros Legales de Contabilidad, Libros o Registros de Control de IVA, Certificaciones e Informes emitidos sobre Modificaciones a Libros Legales, Auxiliares y Registros Especiales (F-463).

Enero 23

- Informe Mensual de Retenciones, Percepción y Anticipo a Cuenta de IVA (F-930).
- Informe Mensual de Documentos Impresos a Contribuyentes Inscritos en IVA (F-945).

- Registro de Propiedad Raíz e Hipotecas: Informe Semestral sobre el Registro de Inmuebles.
- Informe Semestral sobre la Constitución, Transformación, Fusión, Disolución o Liquidación de Sociedades.
- Informe Semestral sobre la inscripción, Obtención de Licencia, Permiso o Finalización de Actividades en Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios o de cualquier naturaleza económica.
- Informe Semestral sobre los Proveedores o Acreedores de Bienes Muebles Corporales o Servicios.
- Informe de Importadores, Distribuidores, Fabricantes de Vehículos y sus Representantes (F- 990).

Enero 31

- Informe Anual de Retención del Impuesto sobre la Renta, Ejercicio 2016 (F-910)
- Informe de Notarios por Otorgamiento de Instrumentos que hayan comparecido ante sus Oficinos (F-986).
- Informe sobre Distribución o Capitalización de Utilidades, Dividendos o Excedentes y/o Lista de Socios, Accionistas o Cooperados 2016 (F-915).
- Solicitud de Asignación y Autorización de Cuota de Alcohol Etílico a Importar o Adquirir (F-947).
- Lista de Precios Sugeridos de Venta al Público o Consumidor Final Bebidas Gaseosas Simples o Endulzadas, Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Energizantes, Jugos, Néctares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de las Referidas Bebidas; De Productos del Tabaco y Bebidas Alcohólicas Productores (F-948).
- Resumen del Informe de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores (F-987).
- Informe sobre Realización de Cirugías, Operaciones y Tratamientos Médicos (F-958).

Contactos:

Federico Paz

Socio Líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales
fepaz@deloitte.com

Ghendrex García

Director de Auditoría Fiscal, Cumplimiento y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Ricardo López

Director de Consultoría Fiscal y Precios de Transferencia
rearaniva@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
mtobar@deloitte.com

Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento
sraimundo@deloitte.com

Georgina Cuéllar

Gerente Precios de Transferencia
gcuellar@deloitte.com

Daniela Vargas

Gerente Consultoría Fiscal
dvargas@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente de BPS
haguirre@deloitte.com



Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte provee servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, gestión en riesgos, impuestos y servicios relacionados a clientes públicos y privados abarcando múltiples industrias. Deloitte atiende cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500® a través de una red global de firmas miembro en más de 150 países brindando capacidades de clase mundial, conocimiento y servicio de alta calidad para hacer frente a los desafíos de negocios más complejos de los clientes. Para conocer más acerca de cómo aproximadamente 245.000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende, por favor contáctenos en Facebook, LinkedIn o Twitter.

Este documento sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de la pérdida que pueda sufrir cualquier persona que consulte este documento.

© 2017. Deloitte El Salvador